



# FCF

Federación Colombiana de Fútbol

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2023

**CIRCULAR**

## **A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR EL EXAMEN PARA OBTENER LA LICENCIA DE AGENTE DE FÚTBOL FIFA**

**REF.: Requisitos presentación examen para licencia de Agente de Fútbol FIFA.**

Por medio de la presente, y en atención al asunto de la referencia, la Federación Colombiana de Fútbol (en adelante "FCF") les informa que, tras la entrada en vigor del Reglamento sobre Agentes de Fútbol de la FIFA, se ha decidido fijar la hora para la realización del examen que deben presentar los aspirantes a la obtención de la Licencia de Agente de Fútbol en el primer semestre del año 2023.

Por consiguiente, a continuación relacionamos información relevante al respecto:

1. **Día del examen:** diecinueve (19) de abril de 2023 (fecha fijada por la FIFA).
2. **Lugar:** Carrera 45 A No. 94 – 06, Piso 2, Sede Administrativa de la Federación Colombiana de Fútbol.
3. **Hora del examen:** 8:30 a.m.
4. **Hora de ingreso aspirantes:** 8:00 a.m.
5. **Requisitos:** además de haber realizado previamente el registro correspondiente en la Plataforma de Agentes de la FIFA, haber cancelado la tasa del examen, presentarse con documento de identidad original (correspondiente al registrado en la Plataforma de Agentes) y con copia del recibo del correo electrónico remitido de los datos de facturación.
6. **Aspectos tecnológicos y operativos:** la FCF pondrá a disposición de los aspirantes un salón con mobiliario adecuado para la presentación del examen, así como servicio de Wi-Fi. Por consiguiente, cada aspirante deberá acudir en la hora y fecha antes señaladas con computador o aparato electrónico personal en el que presentará el examen. Se aclara que la FCF no se hace responsable por fallas técnicas que lleguen a presentar los equipos tecnológicos de los aspirantes.

Por otra parte, de conformidad con el punto 5 antes mencionado, y con el artículo 6 del Reglamento sobre Agentes de Fútbol de la FIFA, se aclara que la tasa del examen asciende a la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (COP\$5.800.000), pago que debe hacerse **a más tardar hasta el 13 de abril del 2023**, a través de transferencia bancaria a la Federación Colombiana de Fútbol, a la cuenta cuyos datos se encuentran detallados en la Plataforma de Agentes, y que en todo caso relacionamos a continuación:



# FCF

Federación Colombiana de Fútbol

**Nombre del banco:** Bancolombia

**SWIFT Code:** COLOCOBM

**Nombre de la cuenta:** Federación Colombiana de Fútbol

**Dirección:** Carrera 45 A 94 06

**NIT:** 860.033.879-9


**Cuenta de ahorros número 055-9911-4833**

Una vez realizado el pago, el aspirante deberá remitir vía correo electrónico a las direcciones [alaprilla@fcf.com.co](mailto:alaprilla@fcf.com.co) y [osramos@fcf.com.co](mailto:osramos@fcf.com.co), los siguientes datos, a fin de realizar el correspondiente proceso de facturación:

1. Copia de la consignación debidamente identificada.
2. Nombre completo del aspirante.
3. Número de cédula o documento de identificación del aspirante.
4. Dirección de residencia del aspirante.
5. Correo electrónico del aspirante.
6. Teléfono y/o celular del aspirante.

Finalmente, es preciso aclarar que, en caso de realizar el pago de la tasa del examen y **no aprobar** el mismo, el aspirante podrá presentar el examen inmediatamente siguiente sin lugar a realizar un nuevo pago. En caso de **no aprobar** el examen en esas dos ocasiones, se aclara que no habrá lugar a reembolso de la tasa del examen, y se deberá cancelar nuevamente dicha tasa a fin de presentar por tercera vez la prueba.

Sin otro particular nos suscribimos cordialmente,

  
**ANDRÉS TAMAYO IANNINI**  
Secretario General FCF